



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

CHILE

**CONVENIO BECA DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO
BECA DE PERFECCIONAMIENTO
INTERNATIONALE JUNGE ORCHESTERAKADEMIE**

FOLIO N° 001

En Santiago, a 25 de Marzo del 2019, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, RUT N° 75.991.930-0**, representada por doña Alejandra Kantor Brücher, cédula de identidad N° _____ ambas domiciliadas en Avenida Balmaceda N° 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también “La Fundación”, por una parte; y por la otra “el Becado”, don/doña

Rubio	Solís	Simón Eduardo
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

en adelante llamado el “Becado”, cuya información de individualización consta en el Anexo N°1 denominado “Antecedentes de los Comparecientes”, y que se integra al presente instrumento, se ha pactado el siguiente Convenio.

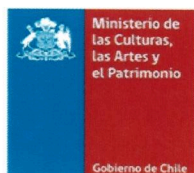
PRIMERO. Antecedentes.

La Fundación quiere ser un aporte concreto a la capacitación y perfeccionamiento de profesionales para brindar los apoyos necesarios a quienes son el semillero del cual se nutren, las Orquestas Juveniles Regionales y Nacional FOJI. Por este motivo ha implementado un Programa de Becas de Estudio en el Extranjero/Becas de Perfeccionamiento.

Dentro de este Programa se encuentra la pasantía en el **Internationale Junge Orchesterakademie en Alemania**, que consistirá en elevar el nivel técnico musical de los directores de orquestas FOJI y comunales en el ámbito juvenil, permitiendo procurar mayor equidad y oportunidades a los niños/ niñas y jóvenes que integran orquestas en el país.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

El período de duración de la pasantía será desde el día 11 de Abril hasta el 28 de Abril del 2019. Se estima que el programa completo tendrá una duración de 50 horas, las cuales comprenderán las siguientes actividades:

- Ensayo 1
- Ensayo 2
- Ensayo 3
- Ensayo 4
- Ensayo General, Max-Reger Halle, Weiden
- Concierto Gewandhaus, Leipzig
- Concierto Max-Reger Halle, Weiden
- Concierto Rosenthal Theater, Selb
- Concierto Volkshaus, Jena

El “Internationale Junge Orchesterakademie recibe a jóvenes músicos de todo el mundo para un entrenamiento intensivo de dos semanas, con modalidad de clases individuales, ensayos seccionales, tutti-conciertos, que abordarán repertorio de Wagner y Bruckner.

Durante las clases individuales, el estudiante revisa junto al profesor el repertorio de su elección, así como las obras que le son asignadas para el concierto. Esto brinda la oportunidad al postulante de poder perfeccionar su dominio del repertorio, así como también generar lazos músico-profesionales que le permitan establecer, al corto y largo plazo, una carrera profesional al más alto nivel orquestal, así también como a la especificidad pedagógica que requiere la percusión en cualquier institución.

La formación que se imparte permite ampliar el espectro técnico musical del postulante para poder finalizar de la mejor manera sus estudios en Chile y poder seguir aportando en su desarrollo orquestal, así como también enriquecer el círculo de la percusión en Chile, ampliando el marco técnico teórico de la disciplina en nuestro país.

El becado, al que se le ha otorgado y quien acepta una Pasantía en **Internationale Junge Orchesterakademie, Alemania**, declara estar interesado en profundizar sus conocimientos y estudios en el ámbito de la Percusión Musical.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

CHILE

SEGUNDO. Objeto.

Por el presente acto, la Fundación le otorga al becado, quien acepta, una beca para la realización de Pasantía en **Internationale Junge Orchesterakademie, Alemania**, por la suma de **\$1.000.000 pesos** (un millón de pesos) que cubrirá en su totalidad los gastos de pasajes aéreos, y traslados internos, de acuerdo al presupuesto que se adjunta como Anexo N° 2 al presente convenio.

La suma señalada será entregada al becado mediante transferencia electrónica, en una cuenta bancaria a nombre del Becado y que sea aceptable para la Fundación, en una sola cuota, a más tardar el día 05 de Abril del 2019.

TERCERO. Obligaciones del becado.

El becado adquiere con la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, un compromiso de retribución, por lo que deberá, a su regreso durante el año 2019, impartir cursos, seminarios, o colaborar con la Fundación en otros actos sea que tengan o no el carácter de permanentes.

Asimismo, el Becado se obliga a entregar a la Fundación, una vez finalizado los estudios en el extranjero, los siguientes documentos:

- a) Un informe de ejecución de los estudios realizados en el extranjero, utilizando el formato que entrega la Fundación para tales fines.
- b) Un certificado que acredite fehacientemente la realización de los cursos en el extranjero.
- c) Un informe de los gastos que cubrió con los fondos entregados por la Fundación, debidamente documentado con boletas o facturas correspondientes.

Los documentos anteriormente mencionados deberán ser entregados inmediatamente terminado el programa de estudios teniendo un plazo máximo de 15 días desde esa fecha. Dichos documentos deberán ser enviados en un sobre sellado a nombre de la Sra. Carolina González, correo electrónico

El no cumplimiento del compromiso de retribución, así como de cualquiera de las obligaciones anteriores, autorizará a la Fundación para gestionar legalmente la devolución de la totalidad del gasto incurrido con ocasión de esta Beca-Pasantía y será causal para que el beneficiario no vuelva a ser considerado para nuevos beneficios de la Fundación.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

CHILE

CUARTO. Obligaciones de la Fundación.

La Fundación se obliga a entregar al becado los dineros que se establecen en la cláusula segunda, en calidad de Beca Pasantía en **Internationale Junge Orchesterakademie, Alemania**. Las partes declaran expresamente que esta asignación se efectúa a título gratuito y que por tanto no constituye remuneración ni honorario de ninguna especie.

Las partes acuerdan que siendo la obligación de la Fundación únicamente las prestaciones anteriormente señaladas, ésta no será responsable -ni directa ni indirectamente- del incumplimiento, daño o cualquier tipo de consecuencia que se derive de las prestaciones, bienes o actividades -de cualquier naturaleza-, que se financien con los montos traspasados.

QUINTO. Ausencia de relación laboral.

Se deja expresamente establecido como condición esencial del presente convenio que, siendo ésta una beca especial, el becado no tiene ni tendrá la calidad de trabajador de la Fundación bajo ninguna circunstancia y en consecuencia el presente convenio no conforma un vínculo contractual bajo subordinación o dependencia, ni de permanencia en la Fundación y que por lo tanto no configura un vínculo jurídico laboral entre las partes. **En consecuencia, la Fundación no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudieren ocurrirle al Becado.**

SEXTO. Aplicación de la Ley N° 20.825.

La Fundación se encuentra obligada a cumplir con las disposiciones de probidad y transparencia de la Ley N° 20.825, en virtud de lo anterior y para hacer más expedita la publicación del presente acuerdo en el portal web de transparencia, se incluirá en un anexo al presente convenio la información sobre los antecedentes personales del beneficiario. Así como los datos de individualización de las personas responsables ante la FOJI.

SÉPTIMO: Domicilios y Jurisdicción.

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES
CHILE

OCTAVO: Personería.

La personería de doña Alejandra Kantor B. para representar a la Fundación, consta en escritura pública de fecha 17 de Julio de 2018, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Diez Morello.

NOVENO: Firma y copias.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Sinaí Dubio

Nombre del becado

Firma del becado

Alejandra Kantor Brucher
Directora Ejecutiva

**Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile**